ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

OBJETO: ***AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS EN RIESGO DE HABITAR CALLE O HABITANTES DE CALLE EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C***

PROPONENTE No. 07			**Lote 1 Cupos No: 50**		
NOMBRE DEL PROPONENTE:			**FUNDACION LOS OCOBOS**	**NIT:**	830.060.116-3
INTEGRANTES:			**N/A**		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			LUZ STELLA GONZALEZ GUZMAN	C.C:	41.727.296
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		**NO CUMPLE**	En la evaluación preliminar se solicitó al proponente subsanar el formato carta de presentación de la oferta de su propuesta, de conformidad con el numeral **3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1)** del capítulo III, de la invitación publica, sobre las siguientes observaciones 1. En el encabezado del documento se consignó el nombre de la persona jurídica, cuando lo procedente era indicar el nombre del representante legal quien actúa en nombre y representación de la persona jurídica (Fundación los Ocobos) 2. Se observa que el numeral 14 de la carta de presentación, se indica que el proponente no está obligado al pago del impuesto sobre las ventas (IVA), sin embargo, en el Registro Único Tributario – RUT aportado, se encuentra inscrito como responsable del IVA (código 48). 3. Se observa que la información diligenciada en la dirección comercial del proponente al final del documento no coincide con la registrada como dirección comercial en el documento de existencia y representación legal de la fundación. Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente no realizo la subsanación del documento motivo por el cual no cumple.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el formato **"Compromiso Anticorrupción"** de conformidad con el numeral **3.1.1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO.)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
FORMATO DECLARACIÓN SARLAFT y PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP		**NO CUMPLE**	En la evaluación preliminar se solicitó al proponente presentar diligenciado "**FORMATO – DECLARACIÓN SARLAFT" y el anexo 1** de conformidad con el numeral **3.1.1.2 DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso, Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente no realizo la subsanación del documento motivo por el cual no cumple. El proponente presentó en su propuesta el "**FORMATO No 4 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP"** de conformidad con la NOTA 2, del numeral **3.1.1.2. DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS NO. 3 y 4)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **"DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL" de** conformidad con el **numeral 3.1.1.3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA ESAL INTERESADA**. del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
APODERADOS	**NO APLICA**		**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO					

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

La fecha de expedición del certificado debe ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En el caso en que el certificado aportado tenga una vigencia especifica dentro del documento, este deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso	**CUMPLE**		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 13 de marzo de 2026.
Facultades del representante legal		**NO CUMPLE**	En la evaluación preliminar se solicitó al proponente aportar estatutos de la fundación o autorización para contratar del órgano directivo dado que en el certificado de existencia y representación legal se evidencia que el representante legal está facultado para "celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte, con arreglo a estos estatutos" Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente no realizo la subsanación del documento motivo por el cual no cumple.
Su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		En el que se pudo encontrar que el objeto social de la fundación se encuentra directamente relacionado al objeto del presente proceso toda vez que este desarrolla: "La fundación mediante la ejecución de sus proyectos contribuirá proporcionar unas condiciones de vida digna y en el desarrollo y evolución de todas las personas miembros de la sociedad, en desarrollo del objetivo general la fundación tendrá prioritariamente los siguientes objetivos específicos: atender los requerimientos de hospedaje, alimentación y vestuario, fomentar los programas de bienestar social,"
Cuenta con revisor fiscal	**CUMPLE**		La Fundación los Ocobos cuenta con revisora fiscal Lilia Stella Sánchez Ruiz CC. 41.678.260
Duración de oferente o miembro de un oferente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y tres (3) año más.	**CUMPLE**		Se realizó la validación de la vigencia del proponente y está es INDEFINIDA
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	**NO APLICA**		**NO APLICA**
RESULTADO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO:		**NO CUMPLE**	En la evaluación preliminar se solicitó al proponente aportar estatutos de la fundación o autorización para contratar del órgano directivo dado que se evidencia que el representante legal está facultado para "celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte, con arreglo a estos estatutos" de conformidad con el numeral **3.1.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO** del capítulo III, de la invitación pública del proceso, Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente no realizo la subsanación del documento motivo por el cual no cumple.
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por Secretaría Jurídica Distrital, de fecha 19 de marzo de 2026, el cual se encuentra de conformidad con el numeral **3.1.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** del capítulo III de la invitación pública del proceso.
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).		**NO APLICA**	**NO APLICA**

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**NO CUMPLE**	En la evaluación preliminar se solicitó al proponente presentar en su propuesta el **FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA** de conformidad con el numeral **3.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** del capítulo III de la invitación pública del proceso, dado que, en su lugar, aportó una certificación de pago de aportes parafiscales expedida por el contador público de la fundación, la cual no correspondía al formato exigido en los términos de la invitación Publica, Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente no realizo la subsanación del documento motivo por el cual no cumple.
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO		**NO CUMPLE**	El oferente presentó con su propuesta documentos suscritos por el contador Juan Sebastián Calderon Perez de conformidad con lo dispuesto en el numeral **3.1.1.11. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO** del capítulo III de la invitación pública, la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna. En la evaluación preliminar se solicitó al proponente aportar la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal Otoniel Sanchez Cogollo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **3.1.1.11. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO** del capítulo III de la invitación pública, Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente no realizo la subsanación del documento motivo por el cual no cumple.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la procuraduría general de la nación, verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la contraloría general de la república verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen medidas correctivas pendientes por cumplir
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con las autoridades.
	CUMPLE		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con la personería de Bogotá.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PERSONERÍA DE BOGOTÁ			
CERTIFICADO DE CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM.	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** de conformidad con el numeral **3.1.1.19. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**, del capítulo III de la invitación pública del proceso.
GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO			
Asegurado y Beneficiario: BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9	**CUMPLE**		En la evaluación preliminar se solicitó al proponente subsanar la **GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO**, indicando textualmente el número del proceso competitivo, los lotes y la firma del tomador de conformidad el numeral **3.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO** de la invitación pública del proceso, Vencido el termino de traslado del informé preliminar el oferente no realizo la subsanación del documento motivo por el cual no cumple. **Cupo(s) No: 50** **VALOR LOTE(S)**: $ 1.851.702.937 **ASEGURADORA**: Seguros Mundial **No POLIZA**: 97146729 Anexo No. 0 **TOMADOR**: **FUNDACION LOS OCOBOS** **ASEGURADO**: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL **VIGENCIA**: 25/03/2026 al 30/06/2026 **VALOR ASEGURADO**: 185,170,293,70
Debe ser otorgada por la proponente persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal o Consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno.	**CUMPLE**		
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso competitivo, lote o los lotes a los que se presente propuesta, objeto exacto del proceso de contratación.		**NO CUMPLE**	
El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del lote o lotes a los que presenta propuesta. Dicha garantía, deberá indicar el lote o los lotes objeto de amparo.	**CUMPLE**		
No inferior a tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.		**NO CUMPLE**	
Validación de consulta de garantía en la aseguradora	**CUMPLE**		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-002-2026

CONCLUSIÓN: En atención a las observaciones recibidas en el periodo de traslado del informe preliminar del proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del numeral 5.1.1.5 **"PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**" de la Invitación Pública que señala entre otro lo siguiente:

> "*Es importante aclarar que **UN PREDIO es igual a UNA OFERTA.** La presentación de las propuestas se hará por lotes, dependiendo de los cupos del predio a ofertar. A continuación, se describe como debe presentarse el proponente para realizar su oferta: o El proponente deberá diligenciar su OFERTA ECONÓMICA en todos los lotes que se dispongan en SECOPII, en la línea del número de cupos sobre los cuales esté interesado, dentro del cuestionario de la plataforma transaccional SECOP II. o El proponente deberá presentarse con su OFERTA a TODOS los lotes del **1 al 9 so pena de rechazo.** El proponente de acuerdo con la capacidad física del predio a ofertar deberá determinar el número de cupos que ofrecerá en su propuesta, teniendo en cuenta que: o Sólo podrá presentar ofertas de 50,55,60,65,70,75,80,85,90,95 y 100 cupos en los NUEVE (9) LOTES correspondientes (del 1 al 9)".*

Así las cosas, se advierte que el proponente **FUNDACION LOS OCOBOS** no presentó su oferta económica en los términos señalados del numeral anteriormente mencionado, en consecuencia, se da aplicación al **RECHAZO** de la oferta de conformidad con el numeral 5, del numeral 5.1.1.5 de la Invitación Pública.



KAREN JULIETH TARAZONA MONTEALEGRE
Miembro comité evaluador
Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.